



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal**

**Acta Correspondiente**

**A la 429ª Reunión Ordinaria**

**Fallo de la Licitación Restringida Mixta LRGTO-018-2022, para la Adquisición de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:00 horas del día 20 de octubre de 2022, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.




**I. Lista de Asistencia y Quorum Legal**

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

**Miembros del Comité**

<b>C. Blanca Verónica Castañeda Díaz</b> Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	<b>C. Gabriel Bravo Gutiérrez</b> Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
<b>C. Cintya Torres Caudillo</b> Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020	

**Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades**

<b>C. Dainzu Tanivet Herrera Castillo</b> Ejecutivo de Compras 	<b>C. Martha Leticia Ruiz Pérez</b> Representante de Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
<b>C. Claudia Alejandra Sánchez Gutiérrez</b> Representante de Museo Iconográfico del Quijote 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

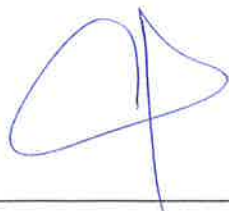


**II. Determinación del Fallo**

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por los C.C. Martha Leticia Ruiz Pérez, Guillermo Bustos Jiménez y Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y Claudia Alejandra Sánchez Gutiérrez y Julia Irene Maldonado Mendoza, representantes del Museo Iconográfico del Quijote; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Dainzu Tanivet Herrera Castillo, Ejecutivo de Compras, y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de **Licitación Restringida Mixta LRGTO-018-2022, para la Adquisición de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión**, participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Rosendo Francisco Arróniz Martínez
- Impresos del Bajío S.A de C.V.
- Improsa S.A. de C.V.
- Coloristas y Asociados S.A. de C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

**Al licitante "Rosendo Francisco Arroniz Martínez":**

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación y el licitante no presenta el documento solicitado, presenta carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta que es negocio 100% familiar.

Además, se solicita la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación. Y el licitante no presenta dicho documento, presenta carta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesta que es negocio 100% familiar.

Lo anterior en contravención a lo establecido en los punto 1.2 y 1.3 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del Apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a), d) y e) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Al licitante "**Impresos del Bajío S.A de C.V.**"

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, y el licitante presenta la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento donde se desprende que "*presenta adeudos pendientes con el infonavit*".

De igual manera, el anexo D "Formato de Acreditación de Personalidad", cuenta con la siguiente inconsistencia:

- Menciona la escritura pública 8,543 con fecha 09 de marzo de 2009, sin embargo, en la información presentada en su propuesta técnica no se encuentra dicho documento existiendo discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, para la acreditación de personalidad.

Lo anterior en contravención a lo establecido en los puntos 1.3, 1.5 y último párrafo del 1.6 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del Apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y e) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

- Al licitante "**Coloristas y Asociados S.A. de C.V.**"

Se descalifica la totalidad de su propuesta ya que se solicita la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, que alude el Acuerdo número: ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sentido positiva con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación y el licitante presenta una Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social con una revisión practicada el día 29 de octubre de 2021 por lo que se encuentra fuera del periodo solicitando.

- Así mismo, en el Anexo D "Formato de Acreditación de Personalidad", no menciona las escrituras públicas 460 de fecha 23 de noviembre de 1993, y la 58,774 de fecha 24 de junio de 2015, sin embargo, sí las presenta como parte de su propuesta técnica, existiendo discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, para la acreditación de personalidad.

Lo anterior en contravención a lo establecido en los puntos 1.3, 1.5 y último párrafo del 1.6 del inciso a) presentación de ofertas de manera presencial del Apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y d) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

#### Oferta Solvente.

Improsa S.A. de C.V. Partidas 2, 3 y 4.

Las anteriores descalificaciones y declaración de solvencia, en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

## II. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumple con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos y lo acordado en la junta de aclaraciones, de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación, son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso f) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Improsa S.A. de C.V. se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	Formatos exploración clínica de mama	1,120	\$123,771.20
3	Formatos de mastografía	1,113	\$123,765.60
4	Formatos de citología	1,100	\$123,772.00

Por cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

**Total Adjudicado: \$ 371,308.80**

Las adjudicaciones anteriores, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral de la presente Acta y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

### **III. Señalamientos y Puntualizaciones**

- a) La partida 1 del Anexo I se declara desierta por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- b) La partida 5 del Anexo I se declara desierta por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día **03 de noviembre de 2022**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- d) La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité presenta las partidas 1 y 5 que se declararon desiertas en la Licitación Restringida Mixta LRGTO-018-2022, para la Adquisición de servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión.

Una vez analizado lo anterior, y en virtud de que el techo presupuestal de dichas partidas asciende a \$ 1,776,000.00, (un millón setecientos setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), monto que se encuentra dentro del supuesto de adjudicación directa con cotización de tres proveedores que establece el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra en la modalidad de adjudicación directa con cotización de tres proveedores, toda vez que se han declarado partidas desiertas en su primera convocatoria, a través de las áreas competentes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y Museo Iconográfico del Quijote, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia, dándose por enteradas las representantes de las entidades presentes en este acto. No obstante lo anterior, se deberá aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y el Reglamento de la Ley de

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal  
Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal prevean para este procedimiento.

Lo anterior con fundamento en los artículos 31 fracción IX, 79 penúltimo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 101 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

#### **IV. Fundamento Legal**

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante del Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

**C. Florencio Vieyra Caudillo**



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **15:00 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **20 de octubre de 2022**, firmando en ella los que intervinieron.